

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Administrativo II (Urbanístico)

Descripción: La asignatura está dedicada al estudio de las actividades administrativas de Policía o limitación, Fomento, y Servicio público o prestación. Para el desarrollo de dichas actividades la Administración participa en el mercado de bienes y servicios, por lo que se procede al estudio de su actividad contractual, así como de las distintas incidencias que sobre el patrimonio de los particulares provoca dicha actividad: la expropiación forzosa; el sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración; y la actividad urbanística de la misma.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización: En esta asignatura se procede al estudio tanto de las técnicas que el Ordenamiento Jurídico pone a disposición de la Administración Pública con objeto de cumplir los fines constitucionales que se le atribuyen, como de la propia actividad desplegada por la Administración en los distintos sectores materiales de la actividad para llevarlos a cabo.

Modalidad: Online

Temario:

1. La actividad de Policía.
 - 1.1 Introducción.
 - 1.2 Actividad de Policía.
- 1.3 Las técnicas de actividad administrativa de limitación. En particular, las licencias o autorizaciones.
2. La actividad administrativa de fomento.
 - 2.1 Concepto.
 - 2.2 Principios que rigen la actividad de fomento.
 - 2.3 Medios de la actividad de fomento.
3. La actividad administrativa de servicio público.
 - 3.1 Concepto.
 - 3.2 Distinción de figuras afines.
 - 3.3 Regulación constitucional del servicio público.
 - 3.4 Formas de gestión de los servicios públicos.
4. La actividad contractual de la Administración.
 - 4.1 La figura del contrato administrativo.
 - 4.2 Principios que rigen la contratación pública.
 - 4.3 Tipología de entidades contratantes y clases de contratos celebrados por el sector público.
 - 4.4 Tipología de los contratos administrativos.
 - 4.5 Configuración de la contratación del sector público.
 - 4.6 Las partes en los contratos del sector público.
 - 4.7 Objeto y precio de los contratos.
 - 4.8 Las garantías en la contratación pública.
 - 4.9 El expediente de contratación.
 - 4.10 Los procedimientos de adjudicación de los contratos.
 - 4.11 Las potestades de la Administración en el ámbito contractual. La extinción del contrato.
5. La potestad sancionadora de la Administración.
 - 5.1 Introducción.
 - 5.2 Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.

6. La expropiación forzosa.
 - 6.1 Concepto.
 - 6.2 Elementos.
 - 6.3 El procedimiento expropiatorio.
 - 6.4 Procedimientos especiales.
7. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
 - 7.1 Introducción.
 - 7.2 Regulación normativa del sistema de responsabilidad.
 - 7.3 Presupuestos de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
 - 7.4 La acción de responsabilidad.
8. Los bienes públicos.
 - 8.1 Introducción.
 - 8.2 Clases de bienes públicos.
 - 8.3 Adquisición de los Bienes Públicos.
 - 8.4 Tráfico Jurídico de los Bienes Públicos.
 - 8.5 Las potestades de la Administración en relación con sus bienes.
9. El urbanismo y la ordenación del territorio.
 - 9.1 Concepto de urbanismo y ordenación del territorio.
 - 9.2 Evolución histórica.
 - 9.3 El urbanismo en la Constitución Española de 1.978.
 - 9.4 El régimen urbanístico de la propiedad del suelo.
 - 9.5 La ejecución del planeamiento.
10. Derecho administrativo económico.
 - 10.1 Introducción.
 - 10.2 El marco constitucional de la actividad económica de la Administración.
 - 10.3 Instrumentos de participación de las Administraciones Públicas en la actividad económica.

Competencias básicas y generales:

CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1 – Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CT12. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0%
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Enfocado a potenciar la argumentación jurídica y el uso de estrategias, realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos distribuyendo distintos roles de parte que deberán ser defendidos públicamente por los alumnos designados.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	00.0	30.0%
Valoración de los informes	00.0	30.0%
Examen presencial	00.0	40.0%

Normativa específica: Ninguna. No obstante, se recomienda haber superado Derecho Administrativo I (Parte General).

Bibliografía:

- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). *Curso de Derecho Administrativo*, Volumen I. Madrid: Tecnos.

- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). *Curso de Derecho Administrativo*, Volumen II. Madrid: Tecnos.
- Garrido Falla F., Palomar Olmeda A., Losada González H. (2006). *Tratado de Derecho Administrativo*, Volumen II, Parte General: Conclusión. Madrid: Tecnos.
- Parejo Alfonso L. y Blanc Clavero F. (1999). *Derecho Urbanístico Valenciano*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Ramón Fernández T. (2016). *Manual de Derecho Urbanístico*. Cizur Menor: Civitas.
- Corral García, F. (2008). *Expropiación Municipal*. Madrid: La Ley - El Consultor de los Ayuntamientos.
- Martín Rebollo, L. (2016). *Código de Leyes Administrativas*, Volúmenes I y II. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.
- Moreno Molina J. A. y Pleite Guadamilla F. (2008). *Contratos del Sector Público*. Madrid: La Ley - El Consultor.
- Hurtado Orts, F. (2009). *Responsabilidad Patrimonial de la Administración: especial referencia a la Administración Local*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.